

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LATAM PROTECTION SERVICES ECUADORSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020

En este Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de mayo del año 2020 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **LATAM PROTECTION SERVICES ECUADORSECURITY CIA. LTDA.**, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- **DENOMINACION:** LATAM PROTECTION SERVICES ECUADORSECURITY CIA. LTDA.

2.- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicada en Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal. La Junta se inicia el 29 de mayo 2020, a las doce horas de la mañana

3.- **PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Preside esta junta el gerente de la empresa KEVIN ERNESTO PALACIOS ANDRADE. Por acuerdo de los asistentes actúa como secretario Ad-hoc de esta sesión el señor CARLOS SANTIAGO GUERRERO ALCIVAR

4.- **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

Por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto de acuerdo al libro de socios de la Compañía **LATAM PROTECTION SERVICES ECUADORSECURITY CIA. LTDA.** El secretario AD-HOC presenta los documentos que habilitan a KEVIN ERNESTO PALACIOS ANDRADE para actuar en nombre de los herederos de DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO, se aceptan y registran.

Con esto se procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, corresponde quórum de instalación legal y estatutario

SOCIO	CEDULA	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
KEVIN ERNESTO PALACIOS ANDRADE	1710204957	ECUATORIANA	9.999
DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO	1701786822	ECUATORIANA	1
TOTAL			10.000

Asiste también a esta reunión la Srta. ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA.

5.- **ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**

A continuación, una vez constatada la existencia del quorum reglamentario. El presidente expresa que se ha permitido comunicar a los SOCIOS de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum;
2. Cesión de participaciones del socio DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO, a la señorita ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA
3. Cambio de objeto social y reforma al estatuto social
4. Nombramiento de Presidente
5. Cambio en el gobierno y administración y reforma al estatuto social

6. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año 2019
7. Autorización para solicitar un crédito bancario

El presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogándose a la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los Socios presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, se acepta la sugerencia y resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTAS DE LA JUNTA:

El secretario informa del sensible fallecimiento del socio DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO, y comunica la decisión de sus herederos de vender su participación valorada en un dólar de los estados unidos a la señorita ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA. Indica que este acto se ampara en la Ley de Compañías y mociona la aceptación del socio KEVIN ERNESTO PALACIOS ANDRADE quien acepta.

El secretario informa que en acuerdo con la ley de vigilancia y seguridad privada, y al mandato 8 el objeto social de la empresa debe cambiar por el siguiente: "Artículo Tercero (3º). Objeto.- El Objeto de la compañía consiste en: Actividad complementaria de Vigilancia – Seguridad, prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía solamente podrá realizar actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto social." El presidente mociona la aceptación de los socios para el cambio de objeto social y reforma al artículo tercero del estatuto social. Moción que es aceptada por unanimidad.

El secretario informa que la Sra. XIMENA DEL ROCÍO RIVERA GARCÍA actual presidente de la compañía no ha cumplido con sus funciones como Presidente, lo que ha dificultado el actuar de la compañía. El presidente mociona el nombramiento de la señorita ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA como nuevo presidente de la empresa. Moción que es aceptada por unanimidad.

El secretario informa que debido a los problemas mencionados en el punto anterior se sugiere una reforma al artículo sexto y séptimo del estatuto social para que lea: "Artículo Sexto (6º) Norma General. - El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente General de manera individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente hasta que la junta general nombre al titular. El plazo de duración de los indicados administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7º) Convocatorias. - La convocatoria a junta general la efectuará el Gerente General mediante comunicación privada a los socios, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contará el de la convocatoria ni el de realización de la junta." El presidente mociona la aceptación de los socios para la reforma al estatuto social. Moción que es aceptada por unanimidad.

El secretario presenta ante la junta los estados financieros del año 2019, e informe de gerencia del año 2019. Y propone que sean aprobados. Moción que es aceptada por unanimidad.

El secretario indica que es necesario tramitar un crédito bancario para cubrir las emergentes necesidades económicas debido al estado de emergencia. Y propone se autorice al gerente de la empresa para que realice ese proceso. Moción que es aceptada por unanimidad.

7.- DELIBERACIONES

Luego del tiempo necesario para analizar la propuesta presentada, la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Uno.- Aprobar la cesión de la participación del socio DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO, a la señorita ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA, resolviendo que esto sea registrado ante la autoridad correspondiente

Dos.- Aprobar el cambio de objeto social y reforma al estatuto social, resolviendo que esto sea registrado ante las autoridades correspondientes

Tres.- Nombrar a la señorita ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA como presidente de la empresa, resolviendo que esto sea registrado ante la autoridad correspondiente

Cuatro.- Aprobar la reforma al estatuto social, resolviendo que esto sea registrado ante las autoridades correspondientes

Cinco.- Aprobar los estados financieros del año 2019, e informe de gerencia del año 2019, resolviendo que estos documentos sean registrados ante la autoridad correspondiente

Seis.- Autorizar la obtención de un crédito bancario por un valor de hasta cien mil dólares americanos

Se faculta al Sr. Kevin Palacios, Gerente de la empresa para que realice todos los trámites necesarios para concretar los temas tratados hasta su culminación.

8.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 12h40.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.



KEYVIN ERNESTO PALACIOS ANDRADE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL SOCIO DRIOL POMPEO ERNESTO PALACIOS ROSERO



CARLOS SANTIAGO GUERRERO ALCIVAR
SECRETARIO AD – HOC



ISABELLA SAMANTHA PALACIOS RIVERA.
NUEVA SOCIA